

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

24247 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental para el parque solar fotovoltaico Elvira Solar, de 168 MW de potencia instalada, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en la provincia de Sevilla.*

La sociedad PARRALES SOLAR, S.L.U., con CIF B67424531, ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental de una planta fotovoltaica denominada "ELVIRA SOLAR", así como parte de sus infraestructuras de evacuación, localizadas en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra, Mairena del Alcor y Carmona (Sevilla), proyecto del que es promotor.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020 de 23 de junio. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

A los efectos de lo previsto en la normativa citada, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental del proyecto ELVIRA SOLAR de 168 MW que incluye la planta y una parte de la infraestructura de evacuación, constituida por:

- Líneas de 30 kV, conectando el parque fotovoltaico con la subestación "Elvira Solar" 30/220 kV.
- Subestación eléctrica "Elvira Solar" 30/220 kV.
- Línea de alta tensión de 220 kV, la cual se conectará a un centro de seccionamiento.
- Centro de Seccionamiento, desde el cual saldrá la conexión que se unirá a la línea 220 kV entre las plantas fotovoltaicas Metaway I - II y la subestación de Santa Elvira 220 kV de Red Eléctrica de España.,

Las infraestructuras de evacuación entre la conexión del centro de seccionamiento y el nudo de REE, no forman parte de este proyecto y serán compartida con las instalaciones solares fotovoltaicas "Metaway I" y "Metaway II", cuyo expediente de tramitación es Pfol-333 AC.

Presupuesto:

PLANTA: 68.113.693,29 €.

SUBESTACIÓN ELVIRA SOLAR 30/220 Kv: 3.068.915,78 €.

LAAT 220KV SET FV ELVIRA SOLAR: 1.024.284,15 €.

SE SECCIONADORA ELVIRA 220 kV 1.435.211,59 €.

Finalidad: Su finalidad principal es la de GENERACIÓN eléctrica a través de energías renovables.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

o bien

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, y expediente PFOT-877, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Sevilla, 12 de julio de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía. Delegación del Gobierno en Andalucía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A220031329-1